

POLITICAS QUINCENAZO CAJASAN

En atención al desarrollo de las dinámicas comerciales asociadas a impactar positivamente en el ahorro en de los productos de la canasta básicas de los afiliados de la caja y clientes particulares, aún más, frente al impacto generado en sus compras por efecto de la inflación, se aplicarán las siguientes políticas condiciones y restricciones:

1. El evento comercial estará disponible del 30 de marzo al 3 de abril de 2024 con descuentos de hasta un 20% en referencias seleccionadas o hasta agotar existencias, en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
2. Para redimir el descuento de afiliado se debe presentar el documento de identidad.
3. Los afiliados de categorías A o B tienen un 5% de descuento adicional con cualquier medio de pago o un 10% de descuento pagando con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio; en todos los productos de la canasta básica familiar y el cual tendrá un límite de tres unidades por afiliado. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, fruver), licores, cigarrillos, sal, productos maternos infantiles, medicamentos, medicamentos OTC.
4. Los afiliados categoría C y particulares tendrán el descuento comercial activo de los productos señalizados en descuento en los mercados.

5. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de 3 (tres) productos por referencia ofertada en el caso de las categorías A y B.

6. Los descuentos NO aplican para la tienda virtual www.tucajasan.com, solo para tiendas físicas.